

LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA FÍSICA

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

AUTORÍA:

BRITO EXPÓSITO, LUZ MILENA

BRITO VILLOSLADA, MELANIA

TUTORA: LORENZO ÁLVAREZ, MÍRIAM

CONVOCATORIA: JUNIO DE 2022

RESUMEN

El maltrato infantil es una problemática a nivel mundial que requiere, no solo variedad, sino cantidad de estudios exhaustivos y útiles acerca de esta realidad. El objetivo de la presente investigación es analizar y conocer si existe o no relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales, además de indagar la concordancia con otras variables como, por ejemplo, las sociodemográficas. Para ello, se ha recogido una muestra de 51 participantes con hijos e hijas de edades comprendidas entre 8 y 17 años. Asimismo, para la obtención de los resultados se han utilizado dos instrumentos clave: Discipline Questionnaire (DQ), elaborado por Graziano, Hamblen y Plante (1996) y Parental Behavior (PB) por Hidalgo et al. (2009). Los principales resultados muestran que, por ejemplo, el nivel de intrusismo y de manipulación ejercido sobre los y las hijas correlaciona con el grado de evaluación del castigo físico pasado; la etapa en la que se sufrió más castigo físico fue de 8 a 11 años; y el nivel de estudios se encuentra relacionado con las actitudes positivas hacia el castigo físico. Sin embargo, aunque se hayan manifestado varias relaciones significativas en la investigación, se entiende que el hecho de haber sufrido castigo físico en la infancia supone un factor importante pero no determinante para tener actitudes violentas en la actualidad o prácticas parentales inapropiadas. No obstante, el Trabajo Social cobra un papel imprescindible en la atención temprana respecto a familias y menores que sufren o están en riesgo de sufrir algún tipo de maltrato, por lo que nace la necesidad de la realización de este tipo de investigaciones que nutran de alguna forma el conocimiento y la posible erradicación del conflicto planteado.

Palabras clave: infancia; maltrato infantil; castigo físico; prácticas parentales, familia

ABSTRACT

Child abuse is a worldwide problem that requires not only a variety, but also a large number of exhaustive and useful studies on this reality. The aim of this research is to analyse and find out whether or not there is a relationship between physical punishment suffered in childhood and current parental behaviours, as well as to investigate the concordance with other variables such as, for example, socio-demographic variables. For this purpose, a sample of 51 participants with children between the ages of 8 and 17 years was collected. Two key instruments were used to obtain the results: Discipline Questionnaire (DQ), developed by Graziano, Hamblen and Plante (1996) and Parental Behavior (PB) by Hidalgo et al. (2009). The main results show that, for example, the level of intrusiveness and manipulation exercised on children correlates with the degree of evaluation of past physical punishment; the stage at which the most physical punishment was suffered was from 8 to 11 years; and the level of education is related to positive attitudes towards physical punishment. However, although several significant relationships were found in the research, it is understood that having suffered physical punishment in childhood is an important but not a determining factor for having violent attitudes or inappropriate parenting practices today. Nevertheless, Social Work plays an essential role in the early care of families and children who suffer or are at risk of suffering some type of maltreatment, which is why there is a need to carry out this type of research that in some way nurtures knowledge and the possible eradication of the conflict in question.

Keywords: childhood; child abuse; physical punishment; parental behavior; family

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO	2
Conceptualización de la violencia física en la infancia	2
Consecuencias del maltrato físico infantil	5
La violencia física en la infancia y las prácticas parentales actuales.....	8
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	12
MÉTODO	12
Participantes.....	12
Instrumentos y variables medidas.....	14
Procedimiento	15
Diseño y plan de análisis.....	16
RESULTADOS	17
DISCUSIÓN	25
CONCLUSIONES	30
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32

INTRODUCCIÓN

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”, así se expresa la protección frente a la violencia en el artículo 5 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de la ONU, 1948), fenómeno que en las sociedades previas y actuales se aleja a grandes rasgos de la realidad.

La infancia es una etapa repleta de aprendizaje y vivencias fortalecedoras de cara al futuro, sin embargo, en este ciclo de la vida las niñas y los niños se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y sensibilidad constante, pues no disponen de los recursos necesarios (debido a su escasa edad) para afrontar determinados contextos. Esto que, sumado a la gran invisibilidad del maltrato infantil debida a las dificultades para poder identificarlo (pues en muchas ocasiones tiene lugar en ámbitos privados), surge la importancia indiscutible de dar visibilidad a esta problemática e intentar erradicarla.

El objetivo principal de esta investigación es conocer la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales, con la finalidad de identificar posibles causas que impulsen el desarrollo del maltrato infantil a través de castigos físicos (en este caso mediante experiencias pasadas) y focalizar la atención/intervención en los orígenes del conflicto. Este estudio nace a partir de la preocupación por la necesidad de profundizar el conocimiento sobre esta temática, además del escaso número de disertaciones existentes a lo largo de la historia, concretamente hasta finales del siglo XX no se tomó en consideración que la violencia familiar fuera una problemática relevante que se escapa a grandes rasgos de ser una forma útil para la educación de los y las menores, además, hasta la década de los 60 en España, no se reconoció como maltrato infantil este tipo de “enseñanzas” (Sanmartín et al., 2011). Se entiende por estas razones que las búsquedas son prácticamente recientes y, por ello, esta investigación pretende ampliar y actualizar los conocimientos acerca de esta

realidad que se mantiene en auge no solo en nuestra sociedad, sino en todas aquellas del resto del mundo.

Para la realización de este estudio se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo. El contenido del trabajo se divide en las siguientes partes: en primer lugar, contempla un marco teórico que recoge evidencias científicas relacionadas con la temática planteada (teniendo en cuenta los y las autoras más representativas en la materia); por otro lado, se formulan los objetivos generales y específicos que se persiguen; seguidamente se desarrolla la metodología aplicada, en la que se incluyen los y las participantes, los instrumentos utilizados, el procedimiento y el diseño implementado; finalmente se muestran los resultados obtenidos y la posterior discusión y conclusiones del estudio.

MARCO TEÓRICO

Conceptualización de la violencia física en la infancia

La violencia en la infancia supone un problema grave e invisibilizado que repercute de manera negativa en la sociedad, especialmente en los y las menores. Las numerosas investigaciones existentes demuestran que los niños y las niñas se encuentran más victimizados/as que las personas adultas alrededor de todo el mundo (Del Moral, 2018). Aproximadamente 6 de cada 10 niñas y niños del mundo (alrededor de 1.000 millones) que comprenden una edad entre 2 y 14 años han sufrido de forma continua violencia en su infancia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2014). La prevalencia analizada respecto al maltrato infantil no es suficiente para demostrar el fenómeno en su totalidad, pues es probable la existencia de otros casos ocultos que no sean visibles, lo que aumenta aún más su relevancia.

Se plantea la definición de violencia a través del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que determina el abuso como toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación (incluido el abuso sexual)..., mientras la/el

menor se encuentre bajo el cuidado de sus progenitores/as, tutoras/es o cualquier otra persona a cargo. Teniendo claro el concepto y, haciendo hincapié en los abusos físicos (tomándolo de igual forma que la violencia en su generalidad como un conflicto mundial), se estima que más de mil millones de menores son víctimas de castigos corporales recurrentes, lo que indica que seis de cada diez niños/as son víctimas de abuso físico en todo el mundo (UNICEF, 2014).

El abuso físico hacia los y las menores es aquel que ocasiona daños reales o potenciales provocados a través de una interacción o, por el contrario, por la falta de esta. Estas acciones se encuentran razonablemente bajo el control de personas en posición de responsabilidad, poder o confianza, y pueden darse momentánea o continuamente a lo largo del ciclo vital (World Health Organization [WHO], 1999).

El maltrato físico en la infancia se puede describir como todo tipo de agresión que provoque o pueda ocasionar daños físicos, enfermedades o perjuicios para el desarrollo de los y las menores de forma temporal o permanente. En este concepto se incluyen golpes, palizas, mordiscos, zarandeos, quemaduras, estrangulamientos, asfixia, entre otros (Aron et al., 2001, como se citó en Greve, 2014). Es necesario tener en cuenta la dificultad a la hora de diferenciar el maltrato físico infantil y el castigo corporal, pues ambos comprenden comportamientos similares. Asimismo, dependiendo de los valores y costumbres de una determinada sociedad, el castigo abusivo puede o no considerarse una disciplina aceptable. Es por esa razón que enfatiza la dificultad en la distinción de los conceptos (Greve, 2014). Por un lado estarían los actos de violencia límite, en este caso la mayor parte de la población se posicionaría de acuerdo en que es una situación de maltrato físico o abuso, como los que acaban en lesiones graves e, incluso, la muerte. Sin embargo, existen otras acciones que la mayoría de las personas no consideran abusivas, así como un golpe suave en la mano o

cualquier zona del cuerpo de la niña o el niño para evitar cualquier tipo de riesgo (acercarse a una estufa caliente, por ejemplo) (Aronson, 2002).

Referente a España, se han registrado en el RUMI aproximadamente 14.569 notificaciones de sospecha por maltrato en 2016. También, 4.875 denuncias por violencia contra menores en la Memoria del Ministerio de Interior de 2017. Ha habido un registro de 1.313 sentencias condenatorias por malos tratos contra menores en la Memoria de Fiscalía de Datos en 2017 (Del Moral, 2018).

Como se comentaba anteriormente y haciendo alusión únicamente al maltrato físico en la infancia, se trata de un problema de salud mundial. Según UNICEF (2014), más de mil millones de menores son víctimas de castigos corporales recurrentes, lo que indica que seis de cada diez niños/as son víctimas de abuso físico en todo el mundo. En España 1 de cada 10 menores es maltratado/a físicamente por sus cuidadores/as y 2 de cada 10 sufren negligencia física, además, en la Fundación Anar el 22,7% de las consultas fueron por maltrato físico (Del Moral, 2018). En Suecia, por ejemplo, el porcentaje se encuentra considerablemente reducido: el 14% de los y las jóvenes informaron haber sufrido en algún momento abuso físico en manos de sus progenitores/as (Jernbro y Janson, 2017).

Asimismo, cabe destacar que una de cada cuatro personas adultas no solo justifica, sino que también normaliza/naturaliza la violencia, respecto a lo necesario de imponer castigo físico en los y las menores con fines educativos (Castellanos y C. Gómez, 2020). Respecto a las tasas de la violencia en la infancia, entre el 10% y el 20% de los y las niñas se encuentran expuestas al abuso de pareja (es decir, victimización vicaria); y entre el 1,5% y el 16% al maltrato infantil (es decir, victimización directa), perpetrado notoriamente (más del 80%) por sus progenitores/as o cuidadoras/es (Gallego et al. 2019).

Resulta relevante tomar consideración de la existencia de numerosos países que no han aprobado ninguna Ley que proteja los derechos de los y las menores y, por tanto, la

protección frente a cualquier tipo de agresión. Solo el 13% de los y las menores del mundo viven en Estados donde la Ley reconoce su derecho a la igualdad de protección contra las agresiones. En 31 Estados, los niños y las niñas condenados/as por un delito pueden ser sentenciados/as a castigos corporales en virtud del derecho penal, religioso y/o tradicional. Además, en 16 naciones el castigo corporal no está completamente prohibido en ningún entorno, incluso como sentencia por un delito (End Violence Against Children, 2021).

En cuanto a las características del maltrato físico en la infancia, es necesario destacar algunos aspectos. Los padres y las madres abusivas tienden a iniciar conflictos especialmente físicos con sus hijos/as. Los hogares en los que conviven son desorganizados y experimentan un mayor número de acontecimientos estresantes en comparación con otras familias. El abuso puede tener lugar cuando las progenitoras/es con problemas de ansiedad, depresión u hostigamiento tratan de controlar físicamente a su hija/o; pero pierden el control y acaban sacudiendo o golpeando. Asimismo, las probabilidades del castigo aumentan cuando los padres y las madres emocionalmente frágiles tienen descendientes especialmente demandantes o poco responsivos (Romo et al., 2008). También, los padres y las madres con antecedentes de maltrato en su infancia son más propensos/as a ejercer violencia en la crianza de sus hijos/as, aunque no se considera un factor determinante (Yang et al., 2018).

Consecuencias del maltrato físico infantil

El castigo corporal en la infancia trae consigo una serie de consecuencias que pueden afectar en la vida de las personas tanto a corto como a largo plazo, del mismo modo, podrían generar impactos intergeneracionales (Child Welfare Information Gateway, 2019), es decir, perjudicar a las próximas generaciones (hijos e hijas). Tanto es así que cada vez existe un mayor grupo de investigación que relaciona el castigo físico con diversos efectos negativos para la salud, el comportamiento y la educación, entre otros (End Violence Against Children, 2021). Según Alisic et al. (2014), los y las menores que han experimentado eventos

traumáticos interpersonales como es el castigo físico, muestran mayores probabilidades de desarrollar un trastorno de estrés postraumático frente a aquellos/as que han sufrido algún tipo de accidente o trauma no interpersonal, debido a la posible frecuencia repetida del abuso físico.

En cuanto a las consecuencias físicas y en consonancia con World Health Organization (WHO, 2002), el castigo físico puede producir también a corto plazo lesiones abdominales, contusiones, rochas, magulladuras, laceraciones, fracturas corporales y/o disfunción en el sistema nervioso central. En relación con esto, encontramos el síndrome del niño/a sacudido/a, el cual se refiere al acto de zarandear o sacudir con intensidad al/a la menor (Molina y Umaña, 2015). La detección de este síndrome se ve reflejada cuando la/el menor presenta una encefalopatía difusa y una hemorragia subdural y retiniana a falta de una explicación adecuada, en este caso, la mortalidad puede llegar al 30%, y hasta el 70% sufren una discapacidad a largo plazo (Matschke et al., 2009). Sin embargo, afortunadamente hay evidencias prometedoras de que la intervención temprana puede ayudar en la recuperación del cerebro de los y las menores (Bick y Nelson, 2016).

Por otro lado, varios estudios han encontrado relación entre el maltrato físico en la infancia y otro tipo de afecciones a largo plazo, así como enfermedades infecciosas, hipertensión, diabetes, inflamación, asma..., y mala salud generalmente (Widom et al., 2012).

Con respecto a las consecuencias psicológicas, durante el periodo de la infancia, los y las niñas se encuentran particularmente expuestos ante situaciones preocupantes, en especial el maltrato, que puede desembocar en déficits cognitivos persistentes hasta la vida adulta (Amores y Mateos, 2017). En la misma línea Child Welfare Information Gateway (2019), argumenta que el maltrato puede provocar sentimientos como aislamiento, temor y desconfianza en las víctimas generando a su vez dificultades educativas, baja autoestima, depresión y problemas en las relaciones interpersonales de por vida.

Por otra parte, la salud mental y emocional también se ve afectada considerando que varios estudios han demostrado que la incidencia de ideación e intentos suicidas es sustancialmente mayor en aquellas personas adultas que han vivido experiencias adversas en su infancia, tales como el abuso físico (Fuller-Thomson et al., 2016). Asimismo, los y las menores que han sufrido maltrato a edades tempranas pueden padecer trastornos de apego, afectando en la capacidad para construir relaciones positivas a lo largo de sus vidas (Doyle y Cicchetti, 2017). Por último, destaca la relación de las experiencias de maltrato en la infancia con un conjunto de problemas psicológicos como alteración en la identidad, aislamiento social, comportamiento autodestructivo, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos alimentarios y/o diversos cambios fisiológicos (Chu y Dill, 1990).

Más allá de las consecuencias físicas y psicológicas mencionadas con anterioridad, las personas maltratadas físicamente en su infancia muestran un gran número de consecuencias sociales. En primer lugar, los y las menores que han sido maltratados/as muestran mayores probabilidades de reproducir comportamientos sexuales de alto riesgo a medida que van creciendo (número elevado de parejas sexuales, practicar sexo a edades tempranas, sexo a cambio de dinero u obsequios...), lo cual puede elevar las posibilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual (Thompson et al, 2017).

Por otro lado, la violencia en la infancia también se encuentra relacionada con la delincuencia juvenil. De este modo, Cerezo y Vera (2004) lo reflejan en su investigación donde exponen que los/las niños/as que han sido maltratados en su infancia muestran más riesgo de desarrollar conductas antisociales y delictivas. Asimismo, en el estudio de Herrenkohl et al. (2017) se pueden observar diferencias en la manera que afecta el maltrato a los niños y las niñas, pues estos tendían a mostrar comportamientos de externalización (agresión o acoso escolar), en cambio las niñas expresan comportamientos internalizantes (absentismo escolar o ansiedad).

Finalmente, se encuentra la posibilidad de una futura perpetración del maltrato mediante el proceso de transmisión intergeneracional del maltrato físico (E. Gómez y De Paul, 2003). Este aspecto se desarrollará en mayor profundidad en apartados posteriores de la investigación.

La violencia física en la infancia y las prácticas parentales actuales

Las consecuencias descritas en el apartado anterior pueden perdurar a lo largo de la vida comprometiendo otras dimensiones como, por ejemplo, las posteriores prácticas parentales. Las habilidades necesarias para el manejo de la disciplina, el seguimiento de los y las menores y la supervisión de sus actividades, el uso adecuado del refuerzo positivo, el empleo eficaz de las técnicas de solución de problemas, la capacidad comunicativa y el manejo adecuado de las emociones negativas como la ira, se pueden convertir en déficits que colocan a los padres y a las madres en la línea de riesgo frente al proceso de educación y cuidado de los y las hijas. Estas prácticas parentales se convierten en inadecuadas a causa de una serie de factores, uno de ellos es el alto índice de padres/madres que recibieron maltrato en su infancia, lo que no solo potencializa e incrementa la probabilidad de reproducir el modelo de maltrato frente a sus hijas/os, sino que también podría implicar menor posibilidad de interacción y mayor dificultad para establecer reglas o monitoreo, entre otros (Mahecha y N. Martínez, 2005). Esto se puede relacionar con el planteamiento de Dix (1991) donde señala que si los y las progenitores experimentan emociones negativas las competencias parentales se ven afectadas perjudicando en consecuencia a los y las hijas. Por otro lado, varias investigaciones han evidenciado que los y las menores maltratadas crean vínculos inseguros con sus cuidadores/as en contraposición con aquellos/as que no han sido maltratados/as. Esta problemática puede entorpecer la adaptación adecuada de estos niños y niñas en la esfera de las relaciones interpersonales durante su vida adulta (M. Martínez, 1996). De esta manera, se encuentra el reciente estudio de Castellanos y C. Gómez (2020) a

hombres maltratados en la infancia que detectan sensaciones de dolor en su mente, evidenciando que el maltrato no se olvida en la vida adulta de la persona y generando a su vez efectos en su autoestima y el apego hacia sus hijos/as. Además, muchos de los participantes coinciden en seguir un tipo de parentalidad incapacitante aunque le dan importancia a la crianza sin violencia y esperan que no les suceda lo mismo a sus hijos e hijas, aspecto que acaba provocando miedo y evasión de las obligaciones y deberes que conlleva la parentalidad. Asimismo, las incapacidades parentales mencionadas se detectan en los estilos educativos inadecuados, la falta de flexibilidad y/o la adaptación a las necesidades del/ de la menor. En resumen, tres de los casos perpetúan la violencia mientras que el resto no la ejerce, pero han sido incapaces de desarrollar una parentalidad positiva debido a las experiencias de maltrato en su infancia.

Por otra parte, en un estudio realizado por Malinowsky-Rumell y Hansen (1993), se mostró que las personas con una historia de maltrato en la niñez presentaban más trastornos emocionales como son la ansiedad y la depresión en la vida adulta. Siguiendo esta línea, varias investigaciones sobre la depresión han descubierto que aquellos/as progenitores/as que se encuentran en un estado de depresión tienden a sentirse disconformes o frustrados con la relación con sus hijos/as y las relaciones sociales en general (Simons et al., 1991; McCauley et al., 1997), lo que podría suponer mayores posibilidades de ejercer conductas disciplinarias inadecuadas (Gaxiola y Frías, 2005).

A la hora de analizar la violencia física recibida en la infancia y las actitudes actuales hacia el castigo corporal, se han encontrado numerosas investigaciones que confirman la relación entre recibir maltrato en la infancia y actitudes o acciones actuales hacia el castigo corporal. Uno de los factores que parecía ser una constante desde los inicios de la indagación sobre el tema era que la mayoría de los padres y las madres tenían experiencias en la infancia caracterizadas por la desatención, los malos tratos y el rechazo (E. Gómez y De Paul, 2003).

Un estudio realizado en Chile con adolescentes y progenitores/as propone que el uso del castigo corporal por parte de padres y madres puede enseñar a su hijo/a que la violencia física es una buena forma y socialmente aceptable para corregir malos comportamientos, cuyas consecuencias pueden verse reflejadas en su adultez. En este sentido, la investigación ha demostrado que cuando los y las niñas tienen experiencias previas de maltrato y castigos corporales se transforman en personas adultas más propensas a golpear a sus hijos/as y a ser partícipes de la violencia (Ma et al., 2012). En esta línea, un porcentaje considerable de madres y padres que ejercen maltrato a sus hijas/os fueron precisamente niñas y niños maltratados que vivieron su infancia sin la adecuada protección ni ayuda para superar el daño de esas vivencias. Estas personas pueden manifestar sus sufrimientos a través de conductas violentas hacia el resto o, incluso, hacia ellas mismas en el futuro (Barudy y Dantagnan, 2007).

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que no todos/as los/las menores maltratados/as se convierten estrictamente en padres o madres con actitudes positivas hacia el castigo corporal (Barudy, 2003), en muchas ocasiones gracias a las experiencias positivas de resiliencia (Barudy y Dantagnan, 2007). También, un estudio realizado por Bower et al., (2001) propone la consciencia de la persona como mecanismo de aceptación o rechazo hacia el castigo físico, es decir, aquellos individuos que habían sufrido maltrato pero no consideraron ser víctimas o no se clasificaban como tal, presentaban actitudes positivas hacia el castigo corporal como modelo de crianza o educación, en contraposición de las personas que sí fueron conscientes de dicho maltrato y, por tanto, presentaban rechazo hacia las conductas violentas (Bower et al., 2001, como se citó en Benavides y Miranda, 2007).

Según Barudy (2003), se descubre la creencia (entre otras) de que el/la menor es percibida como una amenaza. Se defiende la idea de que, a menudo, ese sentimiento de amenaza se transfiere a otros miembros del entorno. Con frecuencia, estos padres y madres

crecieron en una ecología familiar partícipe de abusos y exigen que sus hijas e hijos manifiesten un amor incondicional como reparador de la angustia que sufrieron, no obstante, esa expectativa no puede cumplirse y se da paso al castigo, adoptando los padres y las madres el rol de sus propios/as progenitores/as.

Aún no son del todo claras las razones por las que una persona que ha tenido experiencias de maltrato en su infancia pueda repetir esa conducta en el futuro con sus propios/as hijos/as. No obstante, algunas investigaciones determinan que un alto porcentaje de personas adultas maltratadas físicamente en su niñez poseen actitudes positivas acerca del uso del castigo corporal (Benavides y Miranda, 2007). Según un estudio de Bower y Knutson (1996), se determinó que jóvenes víctimas de abuso en su niñez tenían más dificultades a la hora de considerar que hechos como golpear, empujar o tirar objetos eran abusos físicos.

Otro de los modelos relacionados con la transmisión intergeneracional de la violencia que vincula las actitudes violentas con haber crecido en familias abusivas es el propuesto por Pollak (2002), basado en tres hipótesis centrales. En primer lugar se propone que la probabilidad de que el hombre sea violento tiene que ver con haber crecido en una familia abusiva. Por otra parte, la probabilidad de que una mujer permanezca casada con un hombre agresor también depende de crecer en una familia violenta o no. Por último, los individuos que se criaron en familias abusivas tienden a establecer relaciones con aquellos que crecieron en ambientes familiares violentos. No siempre se pone en práctica esta teoría, es decir, ni todos los hombres son agresores ni todas las mujeres se casan con ese tipo de hombres. No obstante, es probable que el hecho de experimentar situaciones de violencia intrafamiliar (incluida también la ejercida por parte de progenitores/as hacia sus descendientes) depende de la presencia de violencia en la familia de origen.

Se han podido comprobar numerosos estudios que establecen un consenso con la teoría de que sufrir maltrato en la infancia y tener posteriormente actitudes positivas hacia el

castigo corporal se encuentra estrechamente relacionado, además de afirmar que ese tipo de conductas son potencialmente perjudiciales para el desarrollo del/de la menor. Sin embargo, también es probable encontrar investigaciones que defienden lo contrario, es decir, indican que practicar algunas formas de castigo corporal por parte de los padres y las madres (en algunos casos) son convenientes y efectivas a la hora de disciplinar a sus hijos/as (Larzelere y Trumbull, 2017). Esto ha causado gran controversia con el resto de las investigaciones en contra del castigo físico, pues no resulta beneficiosa la existencia de modelos teóricos que respalden actitudes violentas como método de crianza para el avance del debido cumplimiento de los derechos de menores (Carter-Davies y Bristow, 2018).

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general: Conocer la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales.

Objetivos específicos:

- Analizar las características del castigo físico sufrido en la infancia.
- Analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las variables sociodemográficas.
- Analizar la relación entre las prácticas parentales actuales y las variables sociodemográficas.
- Analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales.

MÉTODO

Participantes

La presente investigación consta de una muestra formada por 51 sujetos que son madres y padres con hijos/as de 8 a 17 años de la población en general. En este caso, el

género femenino destaca en participación con un 80.4%, mientras que el masculino alcanza un 19.6%. La edad media de las personas partícipes es de 43.53 ($DT = 5.80$). Asimismo, en cuanto al nivel de estudios los primarios, los secundarios y la formación profesional muestran el mismo porcentaje (13.7%), mientras que los/las que poseen un grado universitario y estudios de posgrado presentan un 23.5% y 35.3% respectivamente. Por otra parte, haciendo referencia a la situación laboral, se observa que el 90.2% tiene un empleo y solo el 9.8% se encuentra en situación de desempleo; del estado civil, se muestra como solteros/as el 19.6%, seguido por los/las casados/as (68.6%) y los/las divorciados/as (11.8%).

En cuanto a la estructura familiar, se observa que la mayoría de las personas pertenecen a una familia biparental (74.5%), frente al resto que integran una reconstituida (17.6%) o monoparental (7.8%). Respecto al número de hijos/as se encuentra que poco más de la mitad tienen 2 hijas/os (51%), mientras que el 49% tienen solo un/una hijo/a. Además, en relación con esto, se identifica que de las personas participantes el 41.2% tienen solo descendencia masculina, el 39.2% solo femenina y el 19.6% tienen tanto femenina como masculina (mixto). Por último, se muestra que la edad media del primer/a hijo/a de las personas partícipes es de 13.41 ($DT = 3.12$) (véase Tabla 1).

Tabla 1

Variables sociodemográficas

		<i>M(DT) / %</i>
Género	Femenino	80.4%
	Masculino	19.6%
Edad		43.53 (5.80)
Nivel de estudios	Estudios primarios	13.7%
	Estudios secundarios	13.7%
	Formación profesional	13.7%
	Grado Universitario	23.5%
	Estudios de posgrado	35.3%

Situación laboral	Con empleo	90.2%
	Sin empleo	9.8%
Estado civil	Soltero/a	19.6%
	Casada/o	68.6%
	Divorciado/a	11.8%
Estructura familiar	Familia biparental	74.5%
	Familia reconstituida	17.6%
	Familia monoparental	7.8%
Número de hijas/os	1	49%
	2	51%
Género de hijos/as	Femenino	39.2%
	Masculino	41.2%
	Mixto	19.6%
Edad del primer/a hijo/a		13.41 (3.12)

Instrumentos y variables medidas

Con el fin de recopilar la información y los datos necesarios para la presente investigación se han utilizado dos instrumentos:

- Discipline Questionnaire (DQ), elaborado por Graziano, Hamblen y Plante (1996), el cual se ha modificado por las autoras en algunos aspectos para una adaptación adecuada a las características de esta investigación. El objetivo de este instrumento es medir las percepciones y las evaluaciones de las personas adultas sobre el castigo físico pasado, además de las actitudes actuales hacia el castigo físico. Este cuestionario cuenta con una escala de 26 ítems, principalmente de tipo Likert (aunque existen ciertos ítems de selección múltiple o de sí/no) que contiene tres subescalas. La primera subescala evalúa los recuerdos de la frecuencia del castigo físico recibido

durante la infancia (del ítem 1 al 18, por ejemplo: “¿en qué etapa recibió más castigo físico?”); la segunda determina la evaluación de la eficacia de ese castigo (del ítem 19 al 23, por ejemplo: “¿con qué frecuencia fue eficaz el castigo físico para enseñarle algo importante?”); y la tercera mide las actitudes y creencias actuales sobre el uso del castigo físico durante la crianza de los y las menores (del ítem 24 al 26, por ejemplo: “el castigo físico es una técnica adecuada para la crianza de los y las hijas”).

- Parental Behavior (PB), es una recopilación de cuatro escalas creadas por Hidalgo et al. (2009) compuestas por 30 ítems, cuyo objetivo es medir diversos aspectos concretos de las prácticas parentales actuales con los y las hijas. La primera escala evalúa el grado de contingencia en relación con la disciplina que las madres y los padres utilizan en situaciones educativas (del ítem 1 al 8, por ejemplo: “aunque le haya dicho que no a algo, mi hijo/a es capaz de convencerme para que cambie de opinión”); la segunda mide la responsividad o sensibilidad para responder adecuada y eficazmente a las demandas de los y las menores (del ítem 9 al 16, por ejemplo: “soy capaz de consolar a mi hijo/a cuando tiene un problema”); la tercera valora el nivel de intrusismo y de manipulación ejercido sobre los y las hijas (del ítem 17 al 24, por ejemplo: “cuando riño a mi hijo/a por algo concreto, aprovecho para recordarle otros errores anteriores”); y la cuarta evalúa el grado de supervisión de la conducta infantil (del ítem 25 al 30, por ejemplo: “quiénes son sus amistades”). En todos los casos se trata de instrumentos con escalas Likert de respuesta (de 6, o bien, de 4 opciones).

Procedimiento

El proceso de investigación ha sido realizado en tres diferentes etapas, las cuales forman parte del procedimiento para el mismo, y estas son: fase previa, trabajo de campo, análisis y. La primera etapa del estudio conocida como la fase previa, se elabora la selección del tema a estudiar y, a continuación, se elige el método con el que se va a trabajar. Una vez

seleccionado se empieza a realizar una revisión del marco teórico, en este caso se realiza una consulta bibliográfica especialmente sobre el castigo físico en la infancia y las prácticas parentales. Así, se consigue una información clara y precisa orientada hacia el propósito del estudio y hacia dónde se quiere focalizar. En la segunda etapa, denominada trabajo de campo, se seleccionan los instrumentos adecuados para la investigación. Además, se trabaja sobre la distribución del instrumento completo, el que fue transferido a la aplicación online de Google Formularios para facilitar su difusión. Este se compartió mediante su enlace a través de las plataformas WhatsApp, Instagram y Facebook a los y las participantes del estudio, asimismo, se contactó con varios profesionales del Trabajo Social para facilitar su difusión. El tipo de muestreo utilizado en esta ocasión ha sido el no probabilístico, pues los sujetos no han sido elegidos al azar sino de forma que cumplan con las características de la investigación, es decir, aquellos que sean madres o padres de al menos un/una niño/a de 8 a 17 años. Por otra parte, se encuentra el uso del muestreo por “bola de nieve”, ya que, las propias personas participantes han enviado el cuestionario a otras con las mismas características, generando un crecimiento de la muestra. Terminado el proceso de recogida de datos, comienza la última etapa conocida como análisis y resultados, donde se realiza un análisis del contenido e información obtenida.

Diseño y plan de análisis

Esta investigación utiliza un enfoque de tipo cuantitativo, ya que se trabaja con variables objetivas y medibles. A su vez, según el grado de experimentación, se trata de una investigación preexperimental, puesto que las variables estudiadas no se manipulan sino se observan. De acuerdo con la temporalidad del estudio, se considera como un diseño transversal, pues el instrumento utilizado se divulgó en un único periodo de tiempo. De igual forma, las fuentes empleadas son de tipo primario, dado que los datos han sido obtenidos por las autoras de la propia investigación. Asimismo, haciendo referencia al objetivo 1 (analizar

las características del castigo físico sufrido en la infancia) se ha realizado una serie de análisis descriptivos respecto a los factores del castigo físico pasado (percepción, evaluación y actitudes), así como de algunas variables vinculadas a la experiencia del castigo físico en la infancia. Por otra parte, respecto al objetivo 2 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las variables sociodemográficas), se ha elaborado un análisis correlacional entre los factores del castigo físico pasado y las variables sociodemográficas. Además, en relación con el objetivo 3 (analizar la relación entre las prácticas parentales actuales y las variables sociodemográficas) se ha ejecutado, en primera instancia, un análisis descriptivo de los factores de las prácticas parentales y una serie de ANOVAS relacionadas con los factores de las prácticas parentales y las variables sociodemográficas.

Asimismo, en cuanto al objetivo 4 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales) se ha realizado un análisis correlacional entre las prácticas parentales, los factores del castigo físico pasado y otras variables vinculadas a la experiencia del castigo físico en la infancia. Por otro lado, se han elaborado ANOVAS en relación con las prácticas parentales y algunas variables vinculadas al castigo físico sufrido en la infancia. Por último, para dichos análisis y dar respuesta a los objetivos propuestos, se empleó el programa estadístico informático IBM SPSS, debido a que se consideró como el más eficaz y apropiado para las características que requería esta investigación.

RESULTADOS

En cuanto al primer objetivo (analizar las características del castigo físico sufrido en la infancia), los resultados de los análisis descriptivos muestran que la percepción del castigo físico pasado contempla una media de 2.12 ($DT = 0.91$); la evaluación del castigo físico pasado de 2.63 ($DT = 0.81$); y las actitudes actuales hacia el castigo físico de 1.73 ($DT = 0.55$) (véase Figura 1). Asimismo, haciendo referencia al resto de resultados, se observa que

la etapa en la que las personas partícipes recibieron más castigo físico es de 8 a 11 años (25.5%); la etapa en la que recibieron el castigo físico más severo es de 8 a 11 años (31.4%); respecto a la persona que ejerció el castigo físico, el 54.9% de los/las participantes afirma que sí ha recibido castigo físico por parte de la madre, frente al 33.3% que lo ha recibido por parte del padre (véanse Figuras 2, 3, 4 y 5).

Figura 1

Factores castigo físico pasado

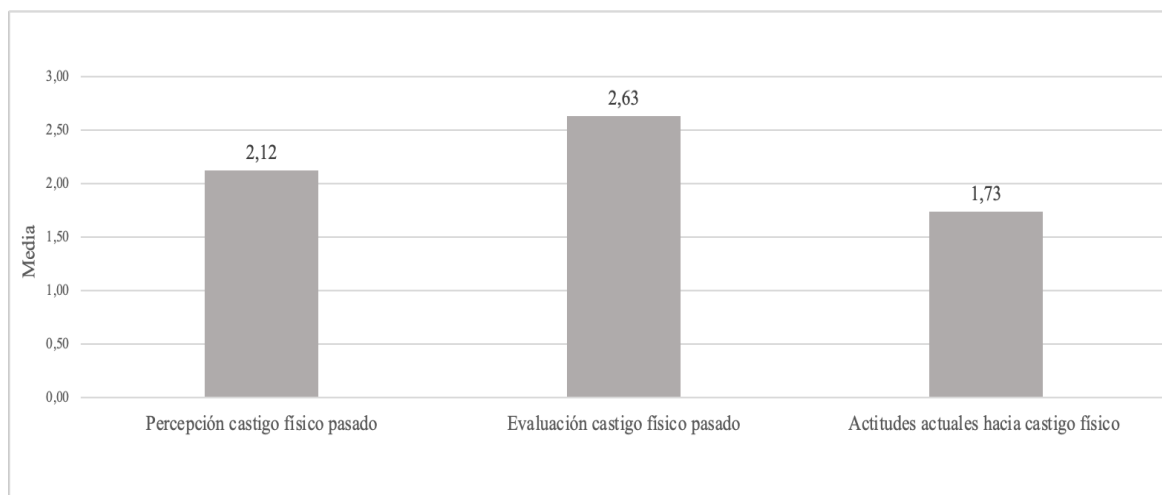


Figura 2

Análisis descriptivo de la variable “etapa en la que recibió más castigo físico”

Etapa en la que recibió más castigo físico	Frecuencia	Porcentaje
De 5 a 8 años	7	13.7%
De 8 a 11 años	13	25.5%
De 11 a 14 años	9	17.6%
De 14 a 17 años	3	5.9%
Nunca fui castigada/o físicamente	19	37.3%

Figura 3

Análisis descriptivo de la variable “edad en la que recibió el castigo físico más severo”

Edad en la que recibió el castigo físico más severo	Frecuencia	Porcentaje
---	------------	------------

De 5 a 8 años	7	13.7%
De 8 a 11 años	16	31.4%
De 11 a 14 años	4	7.8%
De 14 a 17 años	5	9.8%

Figura 4

Análisis descriptivo de la variable “la madre ejerce el castigo físico”

La madre ejerce el castigo físico	Frecuencia	Porcentaje
No	23	45.1%
Sí	28	54.9%

Figura 5

Análisis descriptivo de la variable “el padre ejerce el castigo físico”

El padre ejerce el castigo físico	Frecuencia	Porcentaje
No	34	66.7%
Sí	17	33.3%

Respecto al objetivo 2 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las variables sociodemográficas), los análisis correlacionales de Pearson para medir la relación entre la percepción y evaluación del castigo físico en la infancia, las actitudes actuales hacia el castigo físico y las variables sociodemográficas no han mostrado resultados significativos (véase Tabla 2).

Tabla 2

Correlación entre el castigo físico sufrido en la infancia y variables sociodemográficas

Correlación						
Percepción CF pasado	Evaluación CF pasado	Actitudes + hacia CF	Edad	N.º de hijos/as	Edad del primer/a hijo/a	

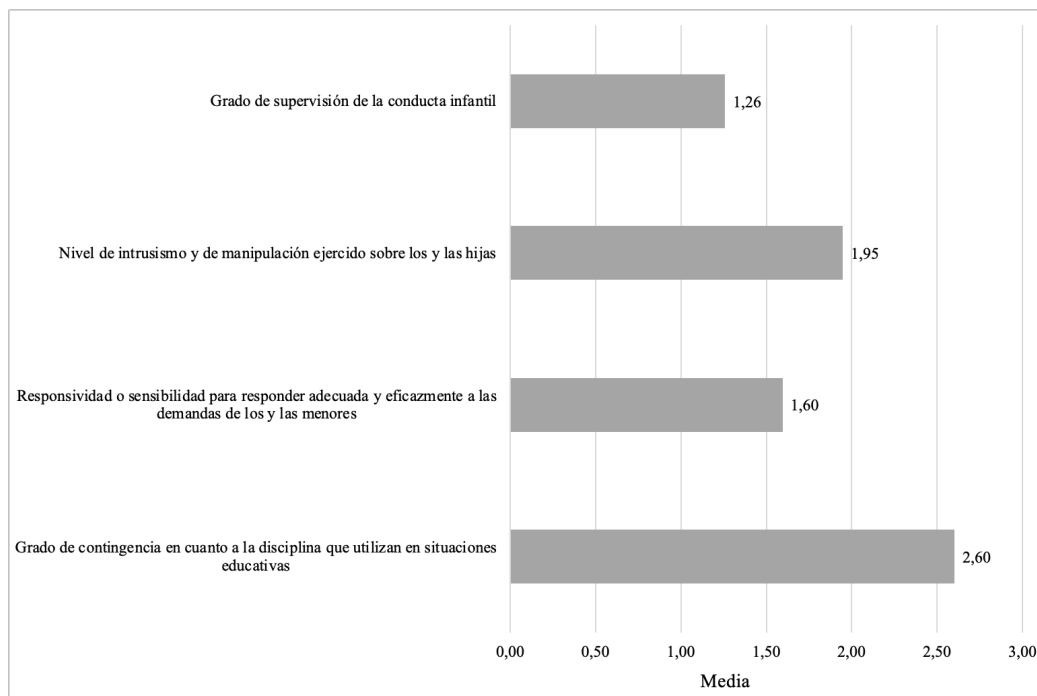
Percepción	C.	1	.301*	-.011	-.085	-.139	-.056
CF pasado	Pearson						
	Sig.		.032	.941	.553	.331	.695
	(bilateral)						
	N		51	51	51	51	51
Evaluación	C.		1	.358**	.118	-.044	.076
CF pasado	Pearson						
	Sig.			.010	.410	.757	.598
	(bilateral)						
	N			51	51	51	51
Actitudes +	C.			1	-.012	.001	-.048
hacia CF	Pearson						
	Sig.				.932	.994	.739
	(bilateral)						
	N				51	51	51
Edad	C.				1	-.176	.678**
	Pearson						
	Sig.					.217	<.001
	(bilateral)						
	N					51	51
N.º de	C.					1	.004
hijos/as	Pearson						
	Sig.						.979
	(bilateral)						
	N						51
Edad del	C.						1
primer/a	Pearson						
hijo/a	Sig.						
	(bilateral)						
	N						

Del mismo modo, se han elaborado unos análisis de varianza (ANOVA) en relación con los factores del castigo pasado y las variables sociodemográficas. Se muestran diferencias significativas entre las actitudes hacia el castigo físico actuales y el nivel de estudios $F(4,46) = 4.04$; $p = .007$, siendo las personas que poseen estudios secundarios las que presentan más actitudes positivas hacia el castigo físico ($M = 2.23$; $DT = 0.76$) frente a las demás. Cabe destacar que en este caso, no se encontraron diferencias significativas con el resto de las variables sociodemográficas.

En relación con el objetivo 3 (analizar la relación entre las prácticas parentales actuales y las variables sociodemográficas), en relación con los factores de prácticas parentales actuales, se observa que el grado de supervisión de la conducta infantil comprende una media de 1.26 ($DT = 0.36$); el nivel de intrusismo y de manipulación ejercido sobre los y las hijas de 1.95 ($DT = 0.70$); la responsividad o sensibilidad para responder adecuada y eficazmente a las demandas de los y las menores de 1.60 ($DT = 0.55$); y el grado de contingencia en cuanto a la disciplina que utilizan en situaciones educativas de 2.60 ($DT = 0.84$) (véase Figura 6).

Figura 6

Factores de las prácticas parentales



Continuando con este objetivo, en cuanto al análisis de varianza (ANOVA) realizado con las variables sociodemográficas y los factores de las prácticas parentales, se observa en primer lugar que, dependiendo del estado civil de la persona participante, dispone o no de un mayor grado de contingencia. En este caso, $F(2,48) = 3.64$; $p = .034$, las personas divorciadas muestran un mayor grado de contingencia ($M = 3.37$; $DT = 1.18$) frente a las solteras ($M =$

2.72; $DT = 0.88$) y a las casadas ($M = 2.43$; $DT = 0.70$). Por otra parte, también se muestran diferencias significativas entre el nivel de responsividad y sensibilidad para responder adecuada y eficazmente a las demandas de los y las menores y su género, $F(2,48) = 4.19$; $p = .001$, siendo el género femenino el que obtuvo una media mayor ($M = 1.85$; $DT = 0.66$). Asimismo, respecto a la variable intrusismo y manipulación ejercido sobre los y las hijas se encuentran diferencias con respecto a las variables sociodemográficas. En primer lugar, con la variable nivel de estudios se identifica una diferencia significativa, $F(4,46) = 2.61$; $p = .001$, siendo las personas con estudios secundarios los que tienen mayor grado de intrusismo y manipulación ($M = 2.67$; $DT = 1.20$) frente al resto de niveles educativos que mostraron una media inferior. De igual manera, también se relaciona con el estado civil de las personas participantes, $F(2,48) = 3.25$; $p = .047$, significando esto que las personas solteras tienen un mayor nivel de intrusismo y manipulación ($M = 2.42$; $DT = 1.10$). Por otro lado, haciendo referencia a la variable supervisión de la conducta infantil, se observa un resultado significativo con la variable situación laboral, $F(1,49) = 4.23$; $p = .045$, pues las personas que se encuentran sin empleo ($M = 1.56$; $DT = 0.38$) tienen un mayor grado de supervisión de la conducta infantil en contraposición de las que disponen de empleo ($M = 1.22$; $DT = 0.34$). Es necesario recalcar que no se encontraron resultados significativos con el resto de las variables sociodemográficas.

Por último, en relación al objetivo 4 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales) se ha elaborado un análisis correlacional entre el castigo físico en la infancia, las prácticas parentales y algunas variables vinculadas al comportamiento que tuvieron las personas maltratantes respecto al castigo físico pasado (véase Tabla 3). Los resultados mostraron que el nivel de intrusismo y de manipulación ejercida sobre los y las hijas correlaciona con el grado de evaluación del castigo físico pasado ($r(51) = .307$, $p = .028$), de igual forma que con las actitudes actuales hacia el castigo físico

en la infancia ($r(51) = .610, p = .001$), es decir, a mayor grado de intrusismo, mayor grado de evaluación del castigo físico pasado y de actitudes actuales hacia el castigo físico, presentando esta última mayor significación. Por otra parte, otra de las correlaciones existentes se observa entre el grado de supervisión de la conducta infantil y la evaluación del castigo físico pasado ($r(51) = .387, p = .005$), así como de las actitudes actuales hacia el castigo físico ($r(51) = .369, p = .008$), de manera que a mayor nivel de supervisión, mayor nivel de evaluación del castigo físico pasado y de actitudes actuales hacia el castigo físico. También se manifiesta una correlación significativa entre el comportamiento de las personas maltratantes respecto al castigo físico pasado y la percepción del castigo físico en la infancia ($r(34) = .536, p = .001$), en otras palabras, dependiendo de la forma en la que se comportaban las personas que ejercían maltrato sobre los/las participantes, se observa un mayor nivel de percepción del castigo físico pasado.

Por último, se realizaron ANOVAS entre algunas de las variables vinculadas a la experiencia del castigo físico pasado y las variables sociodemográficas. En primer lugar, al analizar el nivel de intrusismo/manipulación ejercido sobre los y las hijas y ser castigado/a con bofetadas en el pasado $F(1,49) = 4.25; p = .044$, se obtiene que las personas que han sido castigados/as mediante bofetadas en la infancia muestran un mayor nivel de intrusismo y manipulación sobre los/las hijos/as ($M = 2.23; DT = 0.96$) frente a las personas que no han sido castigados/as con bofetadas ($M = 1.80; DT = 0.46$). Finalmente, se encuentran resultados significativos entre la supervisión de la conducta infantil y ser castigado/a con nalgadas en el pasado $F(1,49) = 9.57; p = .003$, siendo las personas que fueron castigadas mediante nalgadas en el pasado las que presentan mayor supervisión de la conducta infantil de sus hijas e hijos ($M = 1.48; DT = 0.43$) ante las que no fueron castigadas con nalgadas en su infancia ($M = 1.14; DT = 0.26$). Es preciso señalar que no se han obtenido resultados significativos con el resto de las variables estudiadas.

Tabla 3

Correlación entre prácticas parentales y factores de disciplina

		Correlación							
		Grado	Respon	Intrusis	Super	Percepción	Evaluación	Actit. +	Comportamie
		contingenci	sividad	mo	visión	CF pasado	CF pasado	hacia CF	nto persona
Grado	C.	1	.174	.344*	.218	.150	.061	.145	.134
contingenci	Pearson								
a	Sig. (bilateral)		.223	.014	.124	.294	.669	.312	.451
	N		51	51	51	51	51	51	34
Responsivi	C.		1	.085	.410**	.155	.018	.128	.264
dad	Pearson								
	Sig. (bilateral)			.553	.003	.279	.898	.369	.131
	N			51	51	51	51	51	34
Intrusismo	C.			1	.257	.019	.307*	.610**	-.080
	Pearson								
	Sig. (bilateral)				.069	.895	.028	<.001	.652
	N				51	51	51	51	34
Supervisión	C.				1	.185	.387**	.369**	.005
	Pearson								
	Sig. (bilateral)					.194	.005	.008	.980
	N					51	51	51	34
Percepción	C.					1	.301*	-.011	.536**
CF pasado	Pearson								
	Sig. (bilateral)						.032	.941	.001
	N						51	51	34
Evaluación	C.						1	.358**	-.278
CF pasado	Pearson								
	Sig. (bilateral)							.010	.112
	N							51	34
Actitudes +	C.							1	-.208
hacia el CF	Pearson								
	Sig. (bilateral)								.237
	N								34
Comportam	C.								1
iento	Pearson								
	Sig. (bilateral)								

DISCUSIÓN

Considerando que el propósito principal de esta investigación es conocer la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales, los principales resultados muestran que, aunque se hayan manifestado varias relaciones significativas en la investigación, se entiende que el hecho de haber sufrido castigo físico en la infancia supone un factor importante pero no determinante para tener actitudes violentas en la actualidad o prácticas parentales inapropiadas.

Haciendo referencia al objetivo 1 (analizar las características del castigo físico sufrido en la infancia), se ha observado que los y las participantes disponen de mayor evaluación del castigo físico pasado y de menor percepción en cuanto a este. Este fenómeno podría deberse a la normalización que existe acerca del uso del castigo corporal en la infancia, pues cuando la violencia se presenta de manera extrema, las personas usualmente lo consideran como maltrato, mientras que cuando la violencia se manifiesta de forma más leve, estas no las contemplan como abusivas, tal y como apuntan otras investigaciones (Greve, 2014; Aronson, 2002).

Por otro lado, los resultados mostraron también que la etapa en la que más castigo recibieron las personas partícipes fue de 8 a 11 años, dato que coincide con la investigación realizada en España acerca del maltrato infantil en la familia por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Sanmartín et al., 2011). Asimismo, si se agruparan las etapas de 5 a 8 y de 8 a 11 años, se obtiene un mayor número de personas que han sufrido castigo físico que en los periodos de 11 a 14 y de 14 y 17 años, cuyo motivo podría ser que los niños y las niñas a edades más tempranas son más vulnerables al riesgo de la violencia por parte de sus cuidadores/as principales, debido a la dependencia y las limitaciones que presentan frente a

las interacciones sociales, además de manifestar generalmente mayor vulnerabilidad ante lesiones graves por castigos físicos (Modovar y Ubeda, 2017).

Con respecto al objetivo 2 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las variables sociodemográficas), no se encuentran relaciones significativas entre las distintas variables. Cabe destacar que los resultados no fueron los esperados, pues se consideraba que la edad, por ejemplo, podría ser un factor determinante que perpetuara el maltrato infantil. Precisamente el estudio de Juste y Morales (1998), expone que son los/las jóvenes menores de 25 años los/las que se encuentran más en desacuerdo con el uso del castigo físico como disciplina frente a los/las mayores de 45 años.

En cuanto al objetivo 3 (analizar las prácticas parentales actuales y su relación con variables sociodemográficas), se ha mostrado que los padres y las madres solteros/as presentan un mayor nivel de intrusismo y manipulación ejercido sobre los y las hijas, siendo la práctica más habitual la siguiente: “desearía poder saber cómo se siente o qué piensa mi hijo/a en cada momento”. Es habitual que cuando una pareja con menores a cargo se separa (independientemente del motivo) exista algún tipo de conflicto, perjudicando de alguna forma las prácticas parentales de los/las progenitores/as (DeGarmo et al. 1999). La separación puede producir desequilibrios en la familia en todos sus aspectos, suponiendo un deterioro en los estilos educativos. Por ejemplo, existe un estudio donde se afirma que a las madres divorciadas/separadas se les suele otorgar la custodia de los y las hijas, lo cual puede provocar un efecto de sobrecarga parental y en varios casos las habilidades para la resolución de conflictos se pueden ver afectadas (Fariña y Arce, 2006). Del mismo modo, presentan a su vez menor afectividad y comunicación con sus descendientes, utilizando prácticas parentales más estrictas sobre ellos/as (Hetherington et al. 1985). Por otra parte, en cuanto a los padres y relacionado con el hecho de que las madres suelen obtener la custodia de los y las menores, Bastaits et al. (2014) encuentran que los padres suelen participar menos en la vida y

educación de sus hijos/as o llevar una educación permisiva para compensar el poco tiempo que están con estas/os.

Para concluir con este objetivo, otro aspecto a destacar es la relación entre el nivel de estudios de los y las participantes y las actitudes positivas actuales hacia el castigo físico, es decir, las personas con estudios secundarios son las que presentan mayores actitudes hacia el castigo físico en la actualidad. Siguiendo la teoría de Belsky (1980), la falta de educación podría considerarse como un factor de riesgo por parte de los y las progenitoras en el maltrato infantil, unido a otros como consumir sustancias psicoactivas o historias de violencia en el pasado, por ejemplo.

Finalmente, respecto al objetivo 4 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales) se ha reflejado que el nivel de intrusismo y de manipulación ejercida sobre los y las hijas correlaciona con las actitudes positivas actuales hacia el castigo físico. Una de las razones que podría justificar esta relación es la conexión existente entre manipulación y agresividad. Según la investigación de Rosales et al. (2005), las personas que mostraron una puntuación alta como manipuladores/as se caracterizaban por ser moderadamente agresivos/as, impulsivos/as o precipitados/as, además de desarrollar comportamientos más rígidos y dogmáticos, en contraposición con aquellas personas que mostraron una puntuación baja. Por otra parte, también se manifestó una correlación entre el nivel de intrusismo y manipulación sobre los y las hijas y la evaluación del castigo físico en el pasado, entendiendo la evaluación como estar de acuerdo que en algunas ocasiones el castigo físico es efectivo. Esto podría deberse a que, cuando una persona considera como útil el castigo físico que recibió en su infancia, lleve a cabo en la actualidad prácticas parentales inapropiadas, como puede ser el intrusismo o la manipulación. Asimismo, se muestra otra correlación entre la supervisión de la conducta infantil y las actitudes positivas actuales hacia el castigo físico. Cabe destacar que este resultado no fue el esperado, debido a que en este

estudio la supervisión de la conducta infantil fue considerada desde un inicio como un aspecto positivo. No obstante, dependiendo de la perspectiva desde la que se mire y la edad que tenga el o la menor, la supervisión podría calificarse también como un fenómeno negativo, en consonancia con el estudio de Millet (2021), la supervisión persistente es una de las características principales de la hiperparentalidad, así como la revisión constante de los y las progenitoras en las facetas de la vida de sus hijas/os que podrían responsabilizarse y hacer frente por sí mismos/as. Un ejemplo claro de este planteamiento se ve reflejado en la persistencia de los padres y las madres a la hora de ayudar a sus descendientes con las tareas escolares, lo cual provoca una serie de efectos negativos especialmente en la autonomía de los y las menores, debido a que se les muestra que sin su ayuda no podrán a hacerlo de forma independiente (Espeche, 2014, como se citó en Millet, 2021). Todo esto provoca ansiedad en los y las cuidadoras que buscan ser los/las mejores padres y madres, lo que por consecuencia se transmite a sus hijos/as fomentando que los niños y las niñas crezcan estresados/as de forma precoz y con miedo a lo desconocido (Millet, 2021).

Para finalizar con este objetivo, otra de las correlaciones observadas ha sido entre el comportamiento de las personas maltratantes respecto al castigo físico pasado y la percepción del castigo físico en la infancia, lo que se podría razonar mediante el siguiente ejemplo: una persona castigada físicamente por otra que se encontraba extremadamente enfadada podría mostrar mayor percepción del castigo físico pasado, al contrario que una persona castigada físicamente por otra que se encontraba bajo control.

Haciendo referencia a las limitaciones que han tenido lugar a lo largo de este estudio se pueden destacar las siguientes: en primer lugar, la captación de participantes se ha visto dificultada, pues el perfil de las personas que se buscaba era muy concreto (tratándose de padres y madres con hijos/as de edades comprendidas entre 8 y 17 años). Por otro lado, debido a que la muestra no ha sido abundante, no es posible inferir los resultados a la

población general. Asimismo, ha habido complicaciones en el análisis y tratamiento de datos puesto que alguna de las preguntas planteadas ha sido de opción no obligatoria, lo que ha hecho que la muestra se reduzca y se han tenido que analizar individualmente. Finalmente, el momento de adaptación del cuestionario también incidió de forma negativa en el proceso de realización de la investigación, ya que se demoró más tiempo del previsto.

Teniendo como referencia la presente investigación, resulta interesante contemplar futuras líneas de investigación que indaguen en mayor profundidad sobre el castigo físico en la infancia y las prácticas parentales actuales, dada la escasez de estas. De igual forma, se podrían incorporar más variables sociodemográficas (recursos económicos o nivel de estudios de las personas maltratantes, por ejemplo) que amplíen los objetivos y enriquezcan los resultados del estudio. Asimismo, sería conveniente realizar investigaciones que hagan partícipes a los y las hijas de la muestra de participantes para la obtención de resultados más completos, incluyendo variables que midan su percepción, permitiendo conocer la realidad que experimentan los y las menores en cuanto a las conductas que mantienen sus progenitores/as. En cuanto a los resultados obtenidos sobre las actitudes hacia el castigo físico podrían servir como base para la elaboración de guías profesionales que establezcan diferentes pautas de intervención con el fin de trabajar esas actitudes, colaborando de esta forma con la erradicación del maltrato infantil y de la transmisión intergeneracional de la violencia.

En relación con las implicaciones prácticas y, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la investigación, es necesario considerar desde el Trabajo Social las respuestas adaptadas a las necesidades que presentan las personas que sufren o se encuentran en riesgo de sufrir alguna forma de maltrato infantil. Es conveniente implantar medidas y programas que promuevan de manera adecuada la protección real de los y las menores, no únicamente estableciendo medidas legislativas que, en muchas ocasiones, no son suficientes para abordar

el conflicto de manera integral y transversal. Las acciones deben contar con una mirada preventiva, teniendo en cuenta todos los factores de riesgo que puedan perpetuar el maltrato. Además, es sumamente importante seguir investigando acerca de la problemática, pues como se ha comentado en numerosas ocasiones anteriormente, el maltrato en la infancia es un fenómeno invisible repleto de obstáculos que impiden analizar en su totalidad la realidad. Por otra parte, cabe destacar que la normalización del castigo corporal como uso adecuado en los estilos educativos y de crianza por parte de los/las propios/as profesionales queda completamente fuera de lugar y podría considerarse como una irrupción a la buena praxis del Trabajo Social.

CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados, se exponen los hallazgos más significativos en base a los resultados obtenidos:

Haciendo referencia al objetivo 1 (analizar las características del castigo físico sufrido en la infancia) se han mostrado resultados significativos referidos, por ejemplo, a la edad de las personas participantes en el momento del maltrato, siendo la etapa de 8 a 11 años en la que sufrieron más castigo físico.

Asimismo, en cuanto al objetivo 2 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las variables sociodemográficas), se ha concluido que no existe una relación significativa entre ambos factores. En este caso, los resultados no han sido los esperados, pues se suponía que la percepción y/o evaluación del castigo físico en el pasado y las actitudes actuales hacia el castigo físico, podrían tener alguna relación considerable con las variables sociodemográficas como, por ejemplo, la edad de las personas participantes.

Por otra parte, respecto al objetivo 3 (analizar las prácticas parentales actuales y su relación con variables sociodemográficas), los padres y las madres muestran un mayor grado de contingencia frente a otras conductas, es decir, presentan mayores dificultades a la hora de

afrontar una disciplina adecuada con sus hijos/as, especialmente las personas divorciadas/separadas. Además, el nivel de estudios también correlaciona con las actitudes actuales hacia el castigo físico, concretamente las personas que alcanzaron un nivel de estudios secundarios presentan más actitudes positivas hacia el castigo físico que el resto.

Finalmente, en cuanto al objetivo 4 (analizar la relación entre el castigo físico sufrido en la infancia y las prácticas parentales actuales), sí existen relaciones significativas entre los factores analizados. En primer lugar, los resultados mostraron que el nivel de intrusismo y manipulación ejercida hacia los y las hijas correlaciona con las actitudes positivas actuales hacia el castigo físico a la infancia. Asimismo, la supervisión de la conducta infantil se encuentra relacionada de igual forma con las actitudes positivas hacia el castigo físico. Por último, se ha visto reflejado que el comportamiento de las personas maltratantes respecto al castigo físico pasado y la percepción del castigo físico en la infancia correlacionan significativamente, es decir, según la manera en la que se comportaban las personas que ejercían maltrato sobre los y las participantes se obtiene un mayor nivel de percepción del castigo físico pasado. Por ende ¿existe relación entre sufrir castigo físico en la infancia y las prácticas parentales actuales? Los resultados concluyen que sí hay relación evidente, no obstante, no todas las personas que sufren castigos corporales en el pasado tienen prácticas parentales inapropiadas o inadecuadas, lo que confirma que se trata de un factor importante pero no determinante.

En definitiva, este estudio se puede considerar como un propulsor para que las y los profesionales del Trabajo Social aumenten su conocimiento acerca del maltrato infantil (pues la bibliografía utilizada es relevante y de gran utilidad, con autores/as referentes en la materia), además de visualizar otras posibles alternativas de intervención teniendo en cuenta los resultados mostrados, pues es posible que, con el apoyo de otras investigaciones y el estudio de múltiples y diferentes variables, se logre una intervención más efectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alisic, E., Zalta, A., Van Wesel, F., Larsen, S., Hafstad, G., Hassanpour, K. y Smid, G.

(2014). Rates of post-traumatic stress disorder in trauma-exposed children and adolescents: meta-analysis. *British Journal of Psychiatry*, 204(5), 335-340.

<https://doi.org/10.1192/bjp.bp.113.131227>

Amores, A. y Mateos, R. (2017). Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia.

Psicología Educativa, 23(2), 81-88. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2017.05.006>

Aronson, L. (2002). Child discipline and physical abuse in immigrant Latino families:

Reducing violence and misunderstandings. *Journal of counseling and development*, 80(1), 31-40.

https://www.researchgate.net/publication/263080855_Child_Discipline_and_Physical_Abuse_in_Immigrant_Latino_Families

Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*

(217 [III] A). París. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Barudy, J. (2003). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Editorial Paidós.

Barudy, J. y Dantagnan, M. (2007). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa Editorial.

Bastais, K., Ponnet, K. y Mortelmans, D. (2014). Do Divorced Fathers Matter? The Impact of Parenting Styles of Divorced Fathers on the Well-Being of the Child. *Journal of Divorce & Remarriage*, 55(5), 363-390.

<https://doi.org/10.1080/10502556.2014.920682>

- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American psychologist*, 35(4), 320-335. <https://doi.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2F0003-066X.35.4.320>
- Benavides, J. y Miranda, S. (2007). Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil. *Universitas Psychologica*, 6(2), 309-318.
https://www.researchgate.net/publication/26489129_Critical_attitude_toward_physical_punishment_in_children_victims_of_child_maltreatment
- Bick, J. y Nelson, C. (2016). Early Adverse Experiences and the Developing Brain. *Neuropsychopharmacology: official publication of the American College of Neuropsychopharmacology*, 41(1), 177–196. <https://doi.org/10.1038/npp.2015.252>
- Bower, M. y Knutson, J. (1996). Attitudes toward physical discipline as a function of disciplinary history and self-labeling as physically abused. *Child Abuse y Neglect*, 20(8), 689-699.
<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/0145213496000579?token=3E89880A5C9E5D66D3132A21417D86CBF585F2AAAF0A7BEE42444096400B40F1801B87B4BB921A517DB75C0EBF6C5C58&originRegion=eu-west-1&originCreation=20220607151016>
- Carter-Davies, L. y Bristow, D. (2018). *Parental Physical Punishment: Child Outcomes and Attitudes*. https://www.wcpp.org.uk/wp-content/uploads/2018/07/PPIW-REPORT-Parental-Physical-Punishment-Child-Outcomes-and-Attitudes_fo....pdf
- Castellanos, V. y Gómez, C. (2020). Impacto en la parentalidad en hombres abusados en su infancia. *Horizonte sanitario*, 19(3), 341-353.
<https://www.redalyc.org/journal/4578/457868626005/html/#c1>
- Cerezo, M. y Vera, P. (2004). Antecedentes de maltrato infantil en la conducta antisocial y delictiva autoinformada. *Bienestar y Protección Infantil*, 3(2), 41-60.

https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Revista_Vol3_Num2_Completo.pdf

Child Welfare Information Gateway. (2019). *Long-term consequences of child abuse and neglect*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau
<https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/long-term-consequences/>

Chu, J. y Dill, D. (1990). Dissociative symptoms in relation to childhood physical and sexual abuse. *The American Journal of Psychiatry*, 147(7), 887-892.
<https://doi.org/10.1176/ajp.147.7.887>

DeGarmo, D., S., Forgatch, M. y Martínez Jr., C. (2003). Parenting of Divorced Mothers as a Link between Social Status and Boys' Academic Outcomes: Unpacking the Effects on Socioeconomic Status. *Society for Research in Child Development*, 70(5), 1231-1245.
<https://srcd.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1467-8624.00089>

Del Moral, C. (2018). *Más me duele a mí: la violencia que se ejerce en casa*. Save the Children España.
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/mas_me_duele_a_mi.pdf

Dix, T. (1991). The affective organization of parenting: adaptive and maladaptive processes. *Psychological Bulletin*, 110(1), 3-25. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.110.1.3>

Doyle, C. y Cicchetti, D. (2017). From the Cradle to the Grave: The Effect of Adverse Caregiving Environments on Attachment and Relationships Throughout the Lifespan. *Clinical psychology: a publication of the Division of Clinical Psychology of the American Psychological Association*, 24(2), 203-217.
<https://doi.org/10.1111/cpsp.12192>

End Violence Against Children (2021). *Prohibiting all corporal punishment of children: laying the foundations for non-violent childhoods*. Global Partnership to End the

Violence Against Children. <https://www.end-violence.org/sites/default/files/paragraphs/download/Prohibiting%20all%20corporal%20punishment%20of%20children%20laying%20the%20foundations%20for%20nonviolent%20childhoods.pdf>

Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*, 246-271. <https://ebg.ec/wp-content/uploads/2021/03/el-papel-del-psicologo-en-la-separacion.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014). *Ocultos a plena luz: un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informeocultosbajolaluz.pdf>

Fuller-Thomson, E., Baird, S., Dhrodia, R. y Brennenstuhl, S. (2016). The association between adverse childhood experiences (ACEs) and suicide attempts in a population-based study. *Child: care, health and development*, 42(5), 725-734. <https://doi.org/10.1111/cch.12351>

Gallego, R., Novo, M., Fariña, F. y Arce, R. (2019). Child-to-parent Violence and Parent-to-child Violence: A Meta-analytic Review. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 51-59. https://journals.copmadrid.org/ejpalc/archivos/1889_1861_ejpalc_11_2_0051.pdf

Gaxiola, J. y Frías, M. (2005). Las consecuencias del maltrato infantil: un estudio con madres mexicanas. *Revista Mexicana de Psicología*, 22(2), 363-374. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243020634001>

Gómez, E. y De Paul, J. (2003). La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones. *Psicothema*, 15(3), 452-457. <https://www.psicothema.com/pdf/1087.pdf>

- Graziano A., Hamblen J. y Plante, W. (1996). Subabusive violence in child rearing in middle-class American families. *Pediatrics*, 98, 845-848.
- Greve, C. (2014). *Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental* [Tesis para optar al grado de doctorado en psicoterapia, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145064/Tesis%20Completa%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrenkohl, T., Jung, H., Kim, M. y Lee, J. (2017). Effects of Child Maltreatment, Cumulative Victimization Experiences, and Proximal Life Stress on Adult Crime and Antisocial Behavior. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/250506.pdf>
- Hetherington, E., Cox, M. y Cox, R. (1985). Long-Term Effects of Divorce and Remarriage on the Adjustment of Children. *Journal of the American Academy of Child Psychiatry*, 24(5), 518-530. [https://www.jaacap.org/article/S0002-7138\(09\)60052-2/pdf](https://www.jaacap.org/article/S0002-7138(09)60052-2/pdf)
- Hidalgo et al. (2009). *Conducta parental: consistencia, responsividad, control psicológico y control conductual*. Universidad de Sevilla: Documento no publicado.
- Jernbro, C. y Janson, S. (2017). *Violence Against Children in Sweden 2016: A National Survey*. <https://www.wallmannabarnh.cdn.triggerfish.cloud/uploads/2018/03/A-national-survey-Violence-against-children-2016.pdf>
- Juste-Ortega, M., G. y Morales, J. (1998). La violencia hacia los hijos dentro del ámbito familiar. *Revista de Estudios de Juventud*, (42), 35-46.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6188687>
- Larzelere, R. y Trumbull, D. (2017). *Research on Disciplinary Spanking is Misleading*. <https://acpeds.org/assets/imported/1.18.17-Research-on-Disciplinary-Spanking-is-Misleading.pdf>

Ma, J., Han, Y., Grogan-Kaylor, A., Delva, J. y Castillo, M. (2012). Corporal punishment and youth externalizing behavior in Santiago, Chile. *Child Abuse y Neglect*, 36(6), 481-490.

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0145213412000968?token=56223B5AE21CD61A2CB9733D6FFF562EB6856863AF60331301A121F71A1BADEFA1A8BE36986A82CCFFE2EA138AAA8110&originRegion=eu-west-1&originCreation=20220607125317>

Mahecha, J. y Martínez, N. (2005). Conductas parentales y perfil sociofamiliar en estratos socioeconómicos bajos de Bogotá. *Suma Psicológica*, 12(2), 175-195.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2567523>

Malinosky-Rummell, R. y Hansen, D. (1993). Long-term consequences of childhood physical abuse. *Psychological Bulletin*, 114(1), 68-79. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.114.1.68>

Martínez, M. (1996). Análisis del Comportamiento Parental y su Aplicación al Estudio del Maltrato Infantil. *Psykhé*, 5(2), 137-148. <https://doi.org/10.7764/psykhe.v5i2.19433>

Matschke, J., Herrmann, B., Sperhake, J., Körber, F., Bajanowski, T. y Glatzel, M. (2009). Shaken baby syndrome: a common variant of non-accidental head injury in infants. *Deutsches Arzteblatt International*, 106(13), 211-217.

<https://doi.org/10.3238/arztebl.2009.0211>

McCauley, J., Kern, D., Kolodner, K., Dill, LSchroeder, A., DeChant, H., Ryden, J.,

Derogatis, L. y Bass, E. (1997). Clinical characteristics of women with a history of childhood abuse: unhealed wounds. *JAMA*, 277(17), 1362-1368.

[doi:10.1001/jama.1997.03540410040028](https://doi.org/10.1001/jama.1997.03540410040028)

- Millet, E. (2021). ¿Hijos perfectos o hipohijos? Causas y consecuencias de la hiperparentalidad. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 41(139), 279-287. doi: 10.4321/S0211-57352021000100016.
- Modovar, C. y Ubeda, M. (2017). *La violencia en la primera infancia: Marco Regional de UNICEF para la América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf
- Molina, V. y Umaña, B. (2015). Síndrome del niño sacudido. *Medicina Legal Costa Rica*, 32(1), 109-113. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152015000100012
- Pollak, R. (2002). An Intergenerational Model of Domestic Violence. *Journal of Population Economics*, 17(2), 311-329. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w9099/w9099.pdf
- Romo, N., Anguiano, B., Pulido, R. y Camacho, G. (2008). Rasgos de personalidad en niños con padres violentos. *Revista de investigación en psicología*, 11(1), 117-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2747330>
- Rosales, M., Jiménez, H., Serio, A. y Castro, J. (2005). Características psicológicas asociadas a la manipulación interpersonal en adolescentes jóvenes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 481-492. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832486036.pdf>
- Sanmartín, J., Serrano, A., García, Y., Rodríguez, A., Martínez, P., Iborra, I. y Blundell, H. (2011). *Maltrato Infantil en la familia en España: Informe del Centro Reina Sofía*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3688

- Simons, R., Whitbeck, L., Conger, R. y Wu, C. (1991). Intergenerational transmission of harsh parenting. *Developmental Psychology*, 27(1), 159-171.
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.27.1.159>
- Thompson, R., Lewis, T., Neilson, E., English, D., Litrownik, A., Margolis, B., Proctor, L. y Dubowitz, H. (2017). Child Maltreatment and Risky Sexual Behavior: Indirect Effects Through Trauma Symptoms and Substance Use. *Child Maltreatment*, 22(1), 69-78.
<https://doi.org/10.1177/1077559516674595>
- United Nations Children's Fund (2014). *Ending Violence Against Children: Six Strategies for Action*. UNICEF Child Protection and partners.
https://www.unicef.org/media/85826/file/Ending_Violence_Against_Children_Six_strategies_for_action_EN_9_Oct_2014.pdf
- Widom, C., Czaja, S., Bentley, T. y Johnson, M. (2012). A prospective investigation of physical health outcomes in abused and neglected children: new findings from a 30-year follow-up. *American journal of public health*, 102(6), 1135–1144.
<https://doi.org/10.2105/AJPH.2011.300636>
- World Health Organization (1999). *Report of the consultation on child abuse prevention, WHO, Geneva, 29-31 March 1999* (Informe nº 99.1). World Health Organization.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/65900>
- World Health Organization (2002). *World report on violence and health*. Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., y Lozano, R.
http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf;jsessionid=4589C464D90709BE6049471FC7803B8D?sequence=1
- Yang, M., Font, S., Ketchum, M., y Kim Y. (2018). Intergenerational transmission of child abuse and neglect: Effects of maltreatment type and depressive symptoms. *Children and Youth Services Review*, 91, 364-371.

[https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S019074091830255X?token=F077C418FFE
B9F13FAA30CF459AD5443C5B11E0171786BFEA416BFCB625203A5DE77F145F
7D4FF2F536519F7352EE368&originRegion=eu-west-
1&originCreation=20220607123601](https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S019074091830255X?token=F077C418FFE
B9F13FAA30CF459AD5443C5B11E0171786BFEA416BFCB625203A5DE77F145F
7D4FF2F536519F7352EE368&originRegion=eu-west-
1&originCreation=20220607123601)